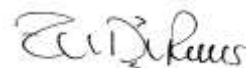


INFORME SECRETARIAL: Girardot, primero (01) de febrero de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILSON ANDRES HERRERA PEÑA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-3333003-2019-00317-00

Acéptese la renuncia del Dr. JUAN CAMILO GUERRA MURCIA, quien actuaba como apoderado de la parte demandante, en los términos señalados en el inciso cuarto del artículo 76 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
03
Girardot - Cundinamarca

Código de verificación: **0845200ffe41a3bba74c634a12ab4f46623b95c033323965c50bc8d10c03888a**

Documento generado en 01/02/2022 11:44:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>